



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 2

Res. 11

Exp. 3/11525/2015

Montevideo,

01 FEB. 2017

VISTO: los presentes obrados, mediante los cuales se tramita la habilitación para el dictado de los cursos de 3er año de Ciclo Básico Plan 2006, solicitada por la Dirección del Liceo Privado "Centro Educativo Providencia. Papa Francisco" de Montevideo, a partir del año lectivo 2016;

CONSIDERANDO: I) que fueron cumplidas las instancias administrativas de rigor no oponiéndose reparos por parte de las Inspecciones de las Asignaturas intervinientes, por tanto se está en condiciones de conceder la habilitación desde el punto de vista técnico pedagógico;

II) que a fs. 289 se adjunta copia de informe de la Dirección Sectorial de Infraestructura que sugiere conceder la habilitación desde el punto de vista edilicio hasta el 28 de marzo de 2020;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo informado por Inspección de Institutos y Liceos Habilitados;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. RESUELVE:

1) Conceder la habilitación desde el punto de vista técnico pedagógico, para el dictado de los cursos de 3er año Ciclo de Básico Plan 2006, al Liceo Privado "Centro Educativo Providencia. Papa Francisco" del Departamento de Montevideo a partir del año lectivo 2016.

2) Establecer que el Liceo Adscriptor para todos los niveles del Ciclo Básico, será el Liceo N° 50 "Jorge Chebataroff".

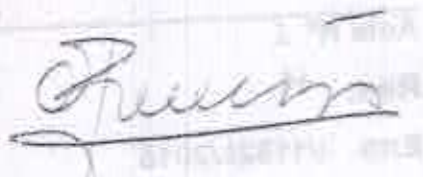
Librese Nota Circular

Comuníquese a Inspección de Institutos y Liceos Habilitados para su conocimiento y notificación de los interesados.

Dése cuenta al Liceo Adscriptor.
Oportunamente archívese.



Prof. Luis Genta
Prosecretario
Consejo de Educación Secundaria



Comando de Educación Secundaria
Prof. Ceisa Puente
DIRECTORA GENERAL

El presente es el resultado de la visita de inspección realizada al Liceo Adscriptor, en el marco del año lectivo 2018.

CONCLUSIÓN: El Liceo Adscriptor cumple con las condiciones administrativas de infraestructura, recursos humanos y materiales para el desarrollo de sus actividades.

El Consejo de Educación Secundaria, en el marco de sus funciones, recomienda al Liceo Adscriptor que continúe mejorando sus condiciones de infraestructura y recursos humanos, para garantizar la calidad de la educación que ofrece.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RECOMIENDA:

- 1) Continuar mejorando la infraestructura y recursos humanos, para garantizar la calidad de la educación que ofrece.
- 2) Establecer un plan de mejoramiento para todos los niveles del Ciclo Básico.

El presente informe es el resultado de la visita de inspección realizada al Liceo Adscriptor, en el marco del año lectivo 2018.